

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211

ALICANTE NÚMERO 6

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

La letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 715 de 2014, instados por don Miguel Ángel Gozávez Larios, se ha acordado citar a la parte demandada, Fondo de Garantía Salarial y “Tobaccoland Spain, Sociedad Limitada”, a fin de que el día 10 de marzo de 2016, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles de que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles de que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Tobaccoland Spain, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto.

En Alicante, a 2 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.966/16)

